



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

5208***Decreto de modificación del Anexo I de las bases de la convocatoria de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Administración General (TAG)***

Decreto de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 2/5/2018 la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales y Seguridad resolvió aprobar las bases para la confección de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Administración General (TAG), para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a. (BOIB núm. 56 de fecha 5/5/2018).

2. Se han detectado errores materiales en el Anexo I - Temario de las bases de la mencionada resolución, los cuales se han de corregir.

Es por ello que esta Tenencia de Alcaldía, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, dispone la siguiente

Resolución

1. Modificar el Anexo I – Temario de las bases para la confección de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Administración General (TAG), para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a. (BOIB núm. 56 de fecha 5/5/2018), en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Tema 7. El procedimiento administrativo. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios y ámbito de aplicación. Estructura.”

Ha de decir:

“Tema 7. El procedimiento administrativo. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Principios y ámbito de aplicación. Estructura.”

Donde dice:

“Tema 18. Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.”

Ha de decir:

“Tema 18. Las reclamaciones económico-administrativas.”

2. Ordenar la publicación de esta resolución en el BOIB, en la web municipal (www.calvia.com) y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad

(Delegación por resolución de Alcaldía de fecha 23/2/2018)

Andrés Serra Martínez

